



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177

SALTA (R.A.)

Res. 030/79 - Ratificada por RES. Nº 211/79 de Reet.

RES. 030/79 - Modificada por RES. Nº 103/81 - 20/6/81 - Dpto y esta

SALTA, 29 de marzo de 1979.

ratificado por

Res. Nº 612/81 Expediente Nº 5.191/78 - Ref. 002/79 del Rectorado.

RES. Nº 030/79

VISTO:

El convenio firmado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES, que posibilita a los alumnos de esta Universidad que ingresan en la Carrera de la Licenciatura en Química a terminar en Buenos Aires las Carreras de Farmacia o Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer un régimen especial para aquellos alumnos de la Carrera de la Licenciatura en Química que deseen proseguir sus estudios de Farmacia o Bioquímica;

Que el mencionado régimen a establecer se refiere únicamente a programar cuáles son las asignaturas que para cada Carrera deberá tener aprobadas el interesado, no implicando en absoluto, la variación del régimen de correlatividades ya establecido para la Carrera de la Licenciatura en Química;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución Nº 550/76 y la Resolución Nº 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Establecer que los alumnos que deseen proseguir en la Universidad Nacional de Buenos Aires la Carrera de BIOQUIMICA, deberán tener aprobadas las siguientes asignaturas de la Carrera de la Licenciatura en Química:

Primer Año

- Anual

- Química General

- Primer Cuatrimestre

- Introducción a la Matemática

- Segundo Cuatrimestre

- Álgebra Lineal y Geometría Analítica

- Análisis Matemático I

//...



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. Nº 030/79

Segundo Año

- Primer Cuatrimestre

- Física I
- Análisis Matemático II
- Química Inorgánica I

- Segundo Cuatrimestre

- Física II
- Química Orgánica I
- Calor y Termodinámica

Tercer Año

- Primer Cuatrimestre

- Química Orgánica II
- Química Analítica

y además, aprobar las asignaturas que a continuación se detalla:

Primer Año

- Anual

- Biología General

Tercer Año

- Anual

- Anatomía Comparada

- Segundo Cuatrimestre

- Complementos de Química Analítica
- Bioestadística
- Complementos de Físico-Química

Cuarto Año

- Anual

- Botánica
- Anatomía e Histología Humana

ARTICULO 2º: Aprobar el siguiente régimen de correlatividades para las materias especiales de la Carrera de BIOQUIMICA:

BIOLOGIA GENERAL

- Sin correlativas

ANATOMIA COMPARADA

- Sin correlativas



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

- 3 -

RES. Nº 030/79

COMPLEMENTOS DE QUIMICA ANALITICA

- Para cursar: Química Analítica REGULAR
- Para rendir: Química Analítica APROBADA

BIOESTADISTICA

- Para cursar: Análisis Matemático II REGULAR
Biología General APROBADA
- Para rendir: Análisis Matemático II APROBADA

COMPLEMENTOS DE FISICO-QUIMICA

- Para cursar: Física II REGULAR
Calor y Termodinámica REGULAR
- Para rendir: Física II APROBADA
Calor y Termodinámica APROBADA

BOTANICA

- Sin correlativas

ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANA

- Para cursar: Anatomía Comparada REGULAR
Química Orgánica II APROBADA
- Para rendir: Anatomía Comparada APROBADA

ARTICULO 3º: Establecer que los alumnos que deseen proseguir en la Universidad Nacional de Buenos Aires la Carrera de FARMACIA, deberán tener aprobadas las siguientes asignaturas de la Carrera de la Licenciatura / en Química:

Primer Año

- Anual
 - Química General
- Primer Cuatrimestre
 - Introducción a la Matemática
- Segundo Cuatrimestre
 - Álgebra Lineal y Geometría Analítica
 - Análisis Matemático I

Segundo Año

- Primer Cuatrimestre
 - Física I
 - Análisis Matemático II
 - Química Inorgánica I

//...



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

- 4 -

RES. Nº 030/79

- Segundo Cuatrimestre

- Física II
- Química Orgánica I
- Calor y Termodinámica

Tercer Año

- Primer Cuatrimestre

- Química Orgánica II
- Química Analítica

y además, aprobar las asignaturas que a continuación se detalla:

Primer Año

- Anual

- Biología General

Tercer Año

- Anual

- Anatomía Comparada

- Segundo Cuatrimestre

- Complementos de Química Analítica
- Bioestadística
- Complementos de Físico-Química

Cuarto Año

- Anual

- Botánica
- Anatomía e Histología Humana

- Primer Cuatrimestre

- Química Biológica

ARTICULO 4º: Aprobar el siguiente régimen de correlatividades para las materias especiales de la Carrera de FARMACIA:

BIOLOGIA GENERAL

- Sin correlativas

ANATOMIA COMPARADA

- Sin correlativas

COMPLEMENTOS DE QUIMICA ANALITICA

- Para cursar: Química Analítica REGULAR
- Para rendir: Química Analítica APROBADA

